Convocatoria de Ayudas a la Constitución y Consolidación de Redes Temáticas. (Acción I.10 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025)

Resolución complementaria por la que se procede a la subsanación de errores a la 4ª resolución rectoral por la que se resuelve la **Convocatoria de Ayudas a la Constitución y Consolidación de Redes Temáticas. (Acción I.10 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025)**

Habiéndose detectado que el Anexo I de la resolución de 31/07/2025 alteraciones en la denominación de los títulos de las redes temáticas en las solicitudes SOL2025-37484 y SOL2025-37566, a través de la presente RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, se procede a su subsanación, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Primero. – Subsanación del anexo I de 4ª resolución rectoral por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas a la Constitución y Consolidación de Redes Temáticas publicada el 31/07/2025.

DONDE DICE

ID Solicitud	Solicitante	Datos de la red temática	Centro de gasto	Rama	Estado	Importe €
SOL2025-37484	Guerra Martín, María Dolores	Tecnologías aplicadas en el Patrimonio Cultural [Red-TecPaC]	Departamento de Enfermería	Ciencias de la Salud	Estimada	2.275,00
SOL2025-37566	Ferreira López, Patricia Wanderley	Red Sevillana de Impulso y Colaboración con las Enfermeras de Práctica Avanzada: Iniciativa desde la Universidad de Sevilla (Red EPA-US)	Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	4.500,00

DEBE DECIR

ID Solicitud	Solicitante	Datos de la red temática	Centro de gasto	Rama	Estado	Importe €
SOL2025-37484	Guerra Martín, María Dolores	Red Sevillana de Impulso y Colaboración con las Enfermeras de Práctica Avanzada: Iniciativa desde la Universidad de Sevilla (Red EPA-US)	Departamento de Enfermería	Ciencias de la Salud	Estimada	2.275,00
SOL2025-37566	Ferreira López, Patricia Wanderley	Tecnologías aplicadas en el Patrimonio Cultural [Red-TecPaC]	Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica	Ingeniería y Arquitectura	Estimada	4.500,00

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp y en el Tablón Electrónico Oficial de la

Código Seguro De Verificación	LNwh70uiofCrq524+PcFaA==	Fecha	01/08/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LNwh70uiofCrq524%2BPcFaA%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	T4NXqCh9j/kbnxdy3cLuyA==	Fecha	04/08/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4NXqCh9j%2Fkbnxdy3cLuyA%3D%3D	Página	1/2

Universidad de Sevilla https://www.us.es/tablon-virtual.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	LNwh70uiofCrq524+PcFaA==	Fecha	01/08/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LNwh70uiofCrq524%2BPcFaA%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	T4NXqCh9j/kbnxdy3cLuyA==	Fecha	04/08/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T4NXqCh9j%2Fkbnxdy3cLuyA%3D%3D	Página	2/2